

ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA OFERTA

El día 30 de agosto de 2017 fue Adjudicada de manera Condicional, a la señora Martha Cecilia García León identificada con Cedula de Ciudadanía 57.439.563 de Santa Marta, representante legal de la firma RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS el proceso de Invitación No. 1 de 2017, cuyo objeto consiste en: *Realizar la compraventa del material ferroso, resultante de la desnaturalización de los bienes muebles que sean objeto de chatarrización, de la tipología Medios de Transporte (automotores, embarcaciones y aeronaves) y DAO (muebles), con extinción del derecho de dominio o comiso definitivo a favor del FRISCO, y otros puestos a disposición de SAE por las distintas autoridades judiciales, cuya situación jurídica no se ha definido, en virtud de la Ley 1708 de 2014 y la Ley 1849 de 2017.*

De conformidad con el subnumeral 1., del numeral 10.1 Forma de Pago del Lote No. 1 "FORMA DE PAGO", de los términos de la Invitación, la señora Martha Cecilia García procedería a consignar el valor adicional del 20% del valor base de venta según su propuesta presentada, el cual debía corresponder al resultado de multiplicar el valor adjudicado por el número total de kilos brutos aproximados en el lote No. 1, es decir la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$675.504,oo)

El día 31 de agosto de 2017 la señora Martha Cecilia García León canceló la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$675.504,oo), lo cual se distribuye así:

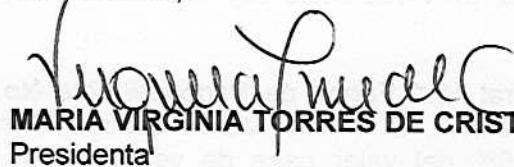
FECHA DE PAGOS	VALOR
20% del valor base de venta, recibidos por la Sociedad de Activos Especiales SAS, el día 22 de agosto de 2017	\$ 10.639.188,00
Pago del saldo restante del 20% del valor base de venta, según la propuesta presentada \$ 201 por 281.460 kilos brutos aproximados	\$ 675.504,oo
VALOR DEL 20% DEL VALOR BASE DE VENTA PARA EL LOTE 1	\$ 11.314.692,00

Para el lote No. 2 y teniendo en cuenta que no se puede determinar el número de kilos de material ferroso, se informará al contratista de manera oficial, el listado de bienes, ciudades y kilos que conforman el Lote No. 2 y subsiguientes, el contratista deberá cancelar dentro de los 10 días hábiles siguientes como anticipo y previo al pesaje y retiro de la mercancía el valor equivalente al 20% del número total de kilos brutos aproximados, multiplicado por el valor ofertado y adjudicado.

Luego de las consideraciones expuestas, la Presidenta de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, procede a adjudicar definitivamente el proceso de Invitación No. 1 de 2017, cuyo objeto consiste en: *"Realizar la compraventa del material ferroso, resultante de la desnaturalización de los bienes muebles que sean objeto de chatarrización, de la tipología Medios de Transporte (automotores, embarcaciones y aeronaves) y DAO (muebles), con*

extinción del derecho de dominio o comiso definitivo a favor del FRISCO, y otros puestos a disposición de SAE por las distintas autoridades judiciales, cuya situación jurídica no se ha definido, en virtud de la Ley 1708 de 2014 y la Ley 1849 de 2017". al proponente RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING SAS, Nit. 806.011.019-0, por valor de \$ 201 por Kilo y con un plazo del contrato de (2) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía.

Atentamente,



MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO

Presidenta

Aprobó: Mauricio Solorzano Arenas - Vicepresidente Jurídico

Revisó: Fabiola Ocampo Santa - Gerente de Contratos

Proyectó: Claudia Cardozo - Profesional Especializado